

En Moralarzal, urbana dos, piso letra B, en planta segunda de la casa 8-A en paraje La Ermita con 78,79 metros cuadrados y anejo de aparcamiento en semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 631, libro 69, folio 54, finca 1.997-N. Inscripción sexta de hipoteca.

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dicha finca señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, 1, el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo como tipo de licitación el de 15.108.750 pesetas que es fijado en escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible y en segunda se fija el día 9 de abril de 1999, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100 y de darse las circunstancias expresadas, y en tercera, se señala el día 10 de mayo de 1999, e idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad cuenta número 23650000-18-216/97, o establecimiento idóneo una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada con suficiente antelación ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos los aceptan como bastante sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y autorizo el presente en Colmenar Viejo a 10 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—3.931.

DENIA

Edicto

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 285/1993, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Edelmiro Bellot Sendra, en representación de doña Rosa María Melgar Torres, contra don Tomás Bayón Zeballos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Edificio destinado a vivienda, compuesto de plata baja y de planta alta destinada a vivienda única. El suelo es rústico de especial protección, perteneciendo al parque natural del Motgó, del municipio de Denia. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia al folio 218, tomo 1.208, finca 36.741. Tipo: 5.876.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el día 8 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.876.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad y cuenta 015000017028593 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y haya cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 8 de abril de 1999, a las doce treinta horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo de 1999, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 11 de diciembre de 1998.—La Juez, Asunción Gregori Bosch.—El Secretario.—4.809.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 503 de 1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eladio García de la Borbolla, contra don Nicanor Requelo Requelo y doña María del Carmen Requelo Requelo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final del presente edicto se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de marzo de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 5 de abril de 1999, a las once treinta horas, y para la tercera subasta el día 5 de mayo de 1999, a las once treinta horas, en el mismo lugar que la primera, y con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.064.000 pesetas; para la segunda el tipo del 75 por 100 de la primera y la tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Dos Hermanas, con frente a la calle Manolete, donde se encuentra señalada con el número 8 de gobierno. Mide 8 metros de fachada por 13 metros de fondo, ocupando una superficie de 104 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 783, folio 32 vuelto, finca número 50.859, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.064.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 18 de noviembre de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—El Secretario.—4.667.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Rosario Lobillo Eguibar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Dos Hermanas,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 37/1998, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana Junguito Carrión, contra don Enrique Martí Vallejo y doña María José Gómez Torres, en reclamación de 12.407.663 pesetas, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar, en su momento, la adjudicación de la finca hipotecada que después se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, la primera por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 7.600.000 pesetas, el día 17 de marzo de 1999; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de abril de 1999, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado